



ACUERDO PCSJA20-11677
25/11/2020

“Por medio del cual se señala el Programa de Modernización o Sistematización de Despachos Judiciales que, para el año 2020, será considerado para la obtención del reconocimiento académico de que trata el artículo 10 del Acuerdo PCSJA18-10879 de 2018”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el artículo 85 numeral 27 y 155 de la Ley 270 de 1996, de conformidad con lo decidido en la sesión del 19 de noviembre de 2020,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Para la vigencia 2020, el reconocimiento académico de que trata el artículo 10 del Acuerdo PCSJA18-10879, por participación en programas de modernización y sistematización de despachos judiciales, se otorgará a un funcionario o empleado involucrado en el proyecto “expediente virtual” del Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de Bogotá.

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).

DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTIA
Presidenta

UACJ/CMGR/MCVR/FFR/PCSJ/MMBD

Firmado Por:

DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTIA
MAGISTRADO ALTA CORPORACION
DESPACHO 5 - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f61e2adfec4c603ce77cdabc175d2b03a8d404bb7166deb6d2a7cab6f6423297**
Documento generado en 25/11/2020 11:07:02 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

